

DIARIO DE LA MARTINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Pollos, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA | Madrid, 10 de septiembre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.705

LAS RESPONSABILIDADES

Procesamiento de los generales Berenguer (D. Dámaso) y Fernández Heredia

A las nueve de la mañana de ayer se presentó en Prisiones Militares la Subcomisión de Jaca para notificar a los generales Berenguer y Fernández Heredia el auto de procesamiento dictado contra ellos.

De la defensa del general Fernández Heredia se ha encargado un teniente coronel de Estado Mayor, profesor de la Escuela de Guerra.

Declaración del general Navarro y Alonso de Celada

También estuvo en Prisiones Militares durante la mañana la Subcomisión de responsabilidades por el golpe de Estado.

Tomó declaración al general Navarro y Alonso de Celada, y la diligencia se efectuó en la sala de Consejos.

La Subcomisión abandonó Prisiones después de las dos de la tarde, y se limitó a decir que la declaración había durado dos horas, y que versó sobre las consecuencias del golpe de Estado, ya que el declarante formó parte del segundo Directorio militar.

La Subcomisión acordó procesar al general mencionado.

El suplicatorio para el Sr. Calvo Sotelo. El Gobierno del 23 es llamado a declarar.

Procesamiento del general Muñoz Cobo

A las cuatro de la tarde se reunió en el Congreso la Subcomisión del golpe de Estado, y el Sr. Ortega y Gasset (donde de impresiones de los comisionados, la señorita) facilitó después de un cambio siguiente nota oficiosa:

«La Subcomisión de responsabilidades del golpe de Estado se ha reunido a las cuatro de la tarde y ha examinado los recursos de reforma y apelación presentados por los generales procesados.

Ha adoptado también los siguientes acuerdos:

Presentar a la Cámara, en la misma sesión de hoy, el suplicatorio para procesar al llamado ministro de la Dictadura D. José Calvo Sotelo.

Ha resuelto también citar, para que declaren en el expediente, a todos los ministros del último Gobierno constitucional presidido por el marqués de Alhucemas, a los que se han circulado las órdenes oportunas para que concurran ante la Subcomisión.

También se ha acordado el procesamiento del general Navarro y Alonso de Celada, últimamente ingresado en Prisiones Militares, y del general Muñoz Cobo. En cuanto a este último, y en consideración a su edad avanzada, la Subcomisión ha acordado que quede detenido en su propio domicilio.

Las citaciones a los ministros del 23

Por virtud del acuerdo adoptado ayer por la Subcomisión del golpe de Estado, tendrán que declarar ante ésta el marqués de Alhucemas, presidente del Gobierno derrocado por el general Primo de Rivera, y sus ministros Sres. Aizpuru, Aznar, Alba, Salvatella, Suárez Inclán, Armiñán, Portela y López Muñoz.

El duque de Almodóvar y el Sr. López Muñoz, que eran ministros de la Gobernación y Justicia, fallecieron hace poco tiempo. Las citaciones se expedieron anoche, pero no se firmaron, de modo que hasta hoy no tendrán curso.

El marqués de Alhucemas se encuentra en Hendaya, adonde le transmitirá la citación su antiguo secretario particular, don Baldomero Lois.

El Sr. Gil Robles se avista con sus defendidos

Anoche, después de la sesión de la Cámara, se trasladó a Prisiones Militares el Sr. Gil Robles, para avistarse con los generales que defiende, y que aumentaron ayer con los nombres de los señores Navarro y Alonso de Celada y vicesecretario Sr. Cornejo.

El proceso por el terrorismo de Barcelona

La Subcomisión que entiende en este proceso se constituyó ayer en la Cárcel Modelo para tomar declaración al señor Laguna Llitera, de los Sindicatos Libres de Barcelona y ex concejal del Ayuntamiento de Madrid en tiempos de la Dictadura.

Según impresiones que hemos recogido de los miembros de la Subcomisión, el señor Laguna declaró extensamente y con fechas, de algunos sucesos ocurridos en la ciudad condal en los momentos más agudos del terrorismo.

Uno de los vocales nos dijo que de todas las sumarias incoadas por la Comi-

sión de responsabilidades quizá sea el de mayor interés éste de Barcelona, pues se han logrado comprobaciones que producirán sensación al ser conocidas.

Nos agregó que el Sr. Laguna se encontraba en un lamentable estado de decaimiento físico y moral, a pesar de no llevar más que cuarenta y ocho horas detenido.

La Subcomisión se propone examinar con detenimiento los documentos numerosos que obran en su poder, y abrirá otras diligencias con declaraciones de algunos de los actuantes en los Sindicatos Libre y Unico.

También esta Subcomisión, cuando tenga ordenados sus documentos, saldrá para Barcelona, con el fin de emprender una investigación minuciosa.

Varias noticias de los generales recluidos

El general D. Dámaso Berenguer ha sido visitado ya dos veces por el coronel de Sanidad Militar que atiende a su salud, algo quebrantada.

El general Mayandía se encontraba ayer ligeramente indispuesto.

Los generales detenidos se sirven para sus comidas de la cantina de Prisiones Militares, a excepción del Sr. Fernández Heredia, que es vegetariano.

El caso del señor Calvo Sotelo

A las ocho de la noche fué presentado a la Mesa de la Cámara el suplicatorio para procesar al diputado por Orense don José Calvo Sotelo. Iba firmado por el presidente de la Comisión de responsabilidades, don Carlos Blanco, y el secretario, Sr. Ortega y Gasset.

Hablaron los periodistas de este asunto con el presidente de la Cámara, y el señor Besteiro se expresó en estos términos:

—En efecto; se ha presentado esta tarde la petición para procesar al diputado Sr. Calvo Sotelo. Mañana dará cuenta al Congreso. No lo he hecho hoy porque me propongo pedir mañana mismo a los jefes de minorías los nombres de los diputados que han de formar la Comisión dictaminadora; es decir, la Comisión permanente de suplicatorios, que aún existe.

—Parece ser—añadió el Sr. Besteiro—que el Sr. Calvo Sotelo quiere que el suplicatorio se conceda. Pero ha hecho determinadas indicaciones para que se le atienda en un deseo, y es el de que no se le reduzca a prisión mientras se substancie el proceso político exclusivamente, no el de gestión.

—Entonces quedaría en suspenso la ejecución del suplicatorio si éste se concede?—preguntó un periodista.

—No es eso exactamente. Lo que el señor Calvo Sotelo pide es que el suplicatorio se conceda y que se le procese. Pero que, una vez procesado, quede en libertad, bajo su palabra de honor de que no procurará eludir la acción de la Cámara, mientras el proceso esté abierto, con el fin de defenderse.

Ignoro—agregó el presidente—qué resolución adoptará la Cámara, que es la única que puede decidir; pero si mi consejo valiera, la petición del Sr. Calvo Sotelo se concedería en todas sus partes.

Ignoro también—añadió sonriendo el señor Besteiro—si es discreto decir esto, pero ya saben ustedes que yo no recato mi pensamiento.

El general Sanjurjo visita a los generales presos

Ayer tarde, a las seis, estuvo en Prisiones Militares el general Sanjurjo para visitar a sus compañeros de generalato presos por acuerdo de la Comisión de Responsabilidades.

Al salir no hizo ninguna manifestación de interés público, limitándose a manifestar que pensaba dirigirse a El Escorial, donde permanecerá hoy para asistir a las ceremonias religiosas que se celebrarán en sufragio del alma de su hijo D. José, muerto hace un año, como se recordará, en un accidente de automóvil.

La Comisión de responsabilidades

Ayer, a las tres de la tarde, marchó a Jaca la Subcomisión que entiende en este proceso, presidida por el Sr. Serrano Batanero.

Los conflictos sociales

Se ha agravado el conflicto planteado por los obreros del puerto. Una comisión de huelguistas se trasladó a Avilés y San Esteban de Pravia para gestionar que sea secundado el paro en los buques que vayan a esos puertos a

descargar mercancías destinadas a Gijón y Musel.

Esta noche zarpó el vapor «Río Tago», de la Compañía Transmediterránea, sin hacer operaciones, en vista de que se extendía el conflicto.

También marcharon al Ferrol el armador del vapor «San Irineo» y una representación de obreros del puerto y del Sindicato de Transporte terrestre y marítimo, y obreros cargadores y estibadores para resolver el «boycot» acordado contra dicho buque.

Con la dimisión de los principales miembros de la Comisión permanente de la Junta de Obras del puerto, las negociaciones para el arreglo quedan encomendadas a la autoridad gubernativa. Se teme que la paralización del embarque de carbón repercuta en las minas asturianas y que la Compañía del ferrocarril de Langreo suprima los trenes de Musel por falta de mercancías y de vagones, que van amontonándose en el puerto sin poder ser descargados.

Algunas industrias que reciben las primeras materias por vía marítima hallanse en situación comprometida, como la fábrica de acero, que tiene en el puerto dos vapores con mil toneladas de mineral de hierro que necesitan para sus hornos sin poderlos descargar.

SEVILLA.—Esta mañana se presentó ante el Gobierno civil un grupo de dependientes de comercio, compuesto de unos 200, pretendiendo entrevistarse una comisión con el gobernador.

Como el señor Sol había marchado a Madrid, se entrevistaron los comisionados con el secretario particular de aquél, el cual les dijo que era preciso que se disolvieran los manifestantes antes de tratar de nada. Así lo hicieron, manifestando después que iban para protestar contra el delegado regional del Trabajo, que ha suspendido los plenos de la Asamblea celebrada anoche. El secretario particular del gobernador les hizo presente la ausencia del señor Sol, recomendándoles que expusieran sus quejas por escrito y que las presentaran mañana en el Gobierno civil, quedando en hacer lo así los comisionados.

Una representación de los dependientes y de los vocales del Comité paritario han dirigido al ministro de Trabajo un despacho telegráfico, en el que protestan de la suspensión de los plenos por el delegado regional del Trabajo.

Los obreros de la fábrica La Bética, de La Rinconada, han retirado el oficio de huelga que tenían presentado, en vista de haberles ofrecido el gobernador realizar gestiones para que se les conceda el transporte a dicha fábrica en camiones, por cuenta de la Dirección.

Se han resuelto las huelgas parciales que sostenían los zapateros de varios talleres desde el mes de julio.

Ayuntamiento

EL IMPUESTO SOBRE LAS APUESTAS EN LAS CARRERAS

La Comisión de Hacienda acordó acceder a lo pedido por la Comisión gestora de la Diputación provincial y concederla el 30 por 100 de los ingresos del nuevo arbitrio concedido a los Ayuntamientos por la ley de 20 de agosto último sobre apuestas en carreras de caballos y galgos.

EL PRECIO DE LAS SUBSISTENCIAS

En su conversación con los periodistas, el alcalde, señor Rico, les manifestó que había gestionado la posibilidad de que el precio de las patatas quedara rebajado a un máximo de noventa céntimos los dos kilos. Los industriales aseguraron al señor Rico, que las necesidades del consumo se hallan aseguradas.

Los representantes del gremio de ultramarinos aseguraron al alcalde que, con arreglo a las listas de precios vigentes del pasado año, en el actual, excepto las patatas y el aceite, la mayor parte de los artículos no han subido de precio.

LOS SERVICIOS DE TRANVIAS

Con el alcalde conferenció el director de la Compañía de Tranvías, don Cayetano Aguado, el cual ofreció llevar a la Alcaldía, en el plazo más breve posible, un estado de las líneas concedidas, de las que hay en obras y de los proyectos que tiene la Compañía. Parece que en esa conferencia se trató también de la rebaja del precio de alguna línea y de combinaciones encaminadas a descongestionar la Puerta del Sol.

REPARTO DE COMIDAS A LOS NECESITADOS

El señor Rico manifestó que ha sido ya concedido al Ayuntamiento el cuartel de San Francisco, donde inmediatamente comenzarán los preparativos para la distribución de comidas, que habrán de repartirse no a todos los que se presenten, sino a aquellos que, en efecto, se hallen verdaderamente necesitados de ese auxilio, para lo cual se hará la oportuna comprobación, previniéndose para la posibilidad de afrontar ese problema durante el invierno.

PROPOSICIONES

Los socialistas han presentado dos proposiciones, una para que se arregle un asunto al Sanatorio de Oza y otra para que se abra a público, como si fuera museo, el Palacio Real.

La sublevación de la Armada chilena

La flota rendida

VALPARAISO.—Entró en el puerto de Quintero la casi totalidad de la flota chilena, terminando de este modo la sublevación naval.

Toda la tripulación está bajo prisión. Fuerzas del Ejército guardan el puerto y los aeroplanos vuelan, vigilantes.

El acorazado «Almirante Latorre» entró también en el puerto de Quintero, rindiéndose sin condiciones.

Sumario contra dos mil prisioneros

SANTIAGO DE CHILE.—El Gobierno ha resuelto emprender una completa reorganización de la Marina de guerra, con los oficiales leales que ahora mandan los navíos.

También resolvió que inmediatamente comience el sumario contra los dos mil prisioneros.

Juan Rivera, miembro del Comité rebelde, que iba a bordo del acorazado «Almirante Latorre», se ha suicidado; también circula el rumor de la muerte del radiotelegrafista alemán Carlos Steenbeck, otro cabecilla del motín.

El asalto a los cotos de caza

TOLEDO.—El propietario de Torrijos D. Cirilo Calderón ha visitado al gobernador interino para quejarse de que en los últimos días han sido invadidas por masas de cientos de cazadores sus fincas de los términos de Montalbán y Navahermosa. En una de ellas se presentaron unos 60 cazadores, quienes desatendieron el requerimiento de la Guardia civil para que se alejaran, rogando el propietario a la Benemerita que no les pusiera obstáculos; pero al retirarse los cazadores advirtieron al propietario que volverían mejor organizados, y, en efecto, al día siguiente volvieron más de 300, que realizaron varios cotos, cobrando 256 liebres y muchas perdices y conejos. Igual actitud de prudente transigencia adoptó el Sr. Calderón para evitar desagradables consecuencias.

El propietario dice que otra de sus fincas fué invadida hace unos meses, y en su presencia cogieron 253 liebres, que las distribuyó entre los cazadores, los pobres del término municipal y algunos conventos de religiosas necesitadas.

En su conversación con el gobernador, el Sr. Calderón le ha rogado que prescinda de soluciones por la violencia, pues prefiere que le destruyan las fincas antes de que se ocasionen sucesos sangrientos.

Carreras de galgos

Comentarios y resultados

El domingo abrió el «estadio galguero» de nuevo sus puertas a los numerosos partidarios del nuevo sport.

Las mejoras que este Club deportivo ha hecho en beneficio del público y del deporte no pueden quedar sin un justo comentario y un aplauso sincero para cuantos intervinieron en su acertada dirección.

Abiertos los dos recintos permiten, dadas sus amplias tribunas, cubiertas, la perfecta vista de la carrera al público, que puede admirablemente contemplar en sus menores detalles, permaneciendo sentado. En la lateral, las reformas han sido grandiosas, y hoy día presenta el aspecto de los grandes stadiums extranjeros.

La nueva pista de arena, cerrada por la antigua de ceniza, reúne todas las ventajas que nosotros señalamos en una ocasión, y tan sólo un ligero inconveniente.

Este es su menor diámetro, que obligará a un severo entrenamiento a los perros que hoy día se despistan al tomar los virajes. Por lo demás, resulta más ancho, teniendo el galgo que va por el exterior, la antigua pista para poder realizar su esfuerzo.

La iluminación, más poderosa que la antigua, presta una perfecta claridad que reduna en beneficio del galgo.

Los resultados del día de la inauguración fueron, en general, anormales, por el desconocimiento de la pista que casi todos los animales extrañaron.

La Copa fué para «Dividad Afectión», que se la adjudicó en «bandera», con absoluta facilidad. Este y «Buj Mas», fueron los únicos favoritos que respondieron a la confianza de la cátedra.

«Obispo» proporcionaba un dividendo de 33 por uno. «Lista» de 17 por uno, y «LiEneo» de nueve por uno, y sus sorprendidas victorias se pueden explicar por la nueva pista.

Quedan clasificados para la final de segunda categoría «Novela», «Buj Mas», «Paje Real», «Melsank Rok», «Tosca III» y «Oculist» y creemos sinceramente que no son éstos los mejores.

De la reunión de anoche, a la que como la anterior, acudió numeroso público, que llenó los dos recintos, merecen destacarse el triunfo de «Toto» tan esperado, por el tiempo que lleva actuando e inesperado por sus mediocres «performances». Repartió un dividendo de 26 por uno, entre sus escasos apostantes.

«Noblejas» realizó una magnífica carrera, corriendo las 525 yardas en 31 segundo, tres quintos.

«Ramper», favorecido por la mala salida de «Champion», ganó fácilmente la prueba de primera categoría, mientras que aquél, demostrando su valía, recuperaba gran parte del terreno perdido, y terminaba muy fuerte.

«Lista», en franco ascenso de forma, confirmó su anterior victoria.

De los debutantes, la que causó mejor impresión, fué «Chispera», que viniendo franca ganadora se despistó en el último viraje. Ganó esta prueba «Apolo», un galgo de fea lámina.

Para «Chispa III» fué la carrera de consolación, de tercera categoría, en la que nos gusto mucho la debutante «Zambra», de la señora de Diez Custodio.

La otra prueba sobre las 700 yardas fué un fácil triunfo para «Tosca I», decepcionando «Lola II».

Para mañana, viernes, se anuncia una interesantísima jornada.

DERBY

DE AVIACION

Una escuadrilla de aviones militares franceses en Barcelona

BARCELONA.—Comunican del aeródromo del Prat de Llobregat que ha llegado una escuadrilla de aviones militares franceses, compuesta de nueve aparatos.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 9 de septiembre

Se abre la sesión a las cinco y veinticinco, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Ruegos y preguntas

El señor CASAS dice que a pesar de haberse dado una ley hace veinte días para propulsar obras públicas en Andalucía todavía no se ha iniciado, e invita al ministro de Fomento a que las active para conjurar el paro de obreros.

El señor GOMEZ expresa el grave peligro que entrañará que vuelvan a Alicante los colegios de enseñanza confesional antes de que las Cortes Constituyentes decidan la cuestión religiosa.

Anuncia que se repetirán los sucesos de mayo, y esto desean evitarlo los republicanos y socialistas de Alicante.

Después había de las discordias que hay en varios pueblos de la provincia entre las autoridades locales y la Guardia civil, y pide que se releve a los comandantes de puesto cuando las autoridades locales lo soliciten.

El ministro de la GOBERNACION contesta que cuando hay graves sucesos se abre una información, y si ésta lo aconseja se releve al jefe de la Guardia civil; pero no puede prestarse a servir las pasiones políticas de los pueblos.

Estima que el Cuerpo de la Guardia civil no sólo es benévolo, sino archibenévolo, y no le es posible hacer traslados por una simple petición de una autoridad.

El señor GOMARIZ replica que su ruego está formulado en favor del bien público.

Reconoce que la Guardia civil es una fuerza adicta a la República, y él respecta; pero hay casos en los que hay que proceder como más convenga al país.

El ministro de la GOBERNACION: Su señoría vive en España como yo, y habrá leído que, hace pocos días, un Ayuntamiento, con el alcalde a la cabeza asaltó un cuartel de la Guardia civil. ¿Y quiere su señoría que ante esto me allane yo a obedecer las peticiones de los alcaldes?

El señor SARRIA lamenta las dificultades que hay en Canarias para los alumbramientos de agua por no ajustarse su situación al mismo procedimiento que en la Península, y pide que se aligere esa ramificación.

El señor ARROYO se ocupa del mismo asunto y justifica el que se haga una inspección para Canarias en la legislación de aguas.

El ministro de Fomento ofrece abrir una información pública sobre la cuestión en las Islas Canarias.

El señor SARRIA rectifica, y dice que lo que ocurre en Canarias es que hay unos ricos propietarios que no quieren nuevos alumbramientos para que no se les haga competencia y otros que quieren que se hagan.

Todo gira alrededor del artículo 22 de la ley de Aguas, porque hay quien estima que con él no está suficientemente garantizado el derecho de los pueblos.

Hace votos por que el anuncio del ministro de Fomento de una nueva ley de Aguas se cumpla, pues desde el 19 al 24 está hecho ese ofrecimiento y no se ha cumplido.

La Confederación Hidrográfica del Ebro

El señor AMOS SOBRAS hace uso de la palabra. Habla de los grandes beneficios que irroga las nuevas obras, pues sólo en Teruel la construcción de un pantano, que costará tres millones de pesetas, hará que con una sola cosecha en la tierra beneficiada se compensará ese gasto.

Advierte que la desconfianza de la Confederación data del año 28, en el que el ministerio de Hacienda se negó a dar dinero. Esto se ha acentuado en la segunda dictadura.

Cree que el ministro les acompaña en el deseo de continuar las obras de la Confederación, porque son obras creadoras de riqueza en la región aragonesa, y de esas riquezas saldrá también la cultura.

Es una obra tan importante, que hay que anteponerla al problema de estructurar la riqueza.

En el reglamento de la Confederación se señala que las cuentas han de ir a la intervención del ministerio. ¿Qué ha hecho el interventor se que no ha denunciado esas inmoralidades?

Ya debería estar, ahora que tanto se habla de responsabilidades, en donde están otros que quizá tienen menos motivos para estar.

En las cifras leídas por el ministro hay errores, y estima que estuvo débil en su visita, porque nada dijo de los aprovechamientos hidroeléctricos y de las aportaciones del Estado, ya que la Confederación es una Empresa con tres elementos: el Estado, el usuario agrícola y el industrial.

Con la adquisición del canal de Urgel no ocurrió más que lo que en otros

casos en que una Empresa adquiere bienes de otra, y este canal tenía carácter económico y político porque convenía unir Aragón y Cataluña.

Asegura que el pantano de Zaragoza no estaría construido sin la Confederación. Elogia la labor del ingeniero de cargo de la Confederación que ha hecho el pantano de Ortigosa, con la capacidad para 30 millones de metros cúbicos, que regarán millares de hectáreas.

Combate el nombramiento del señor De los Ríos, que está en cooperación con el señor Montecón en Empresa muy conocida en la región.

No le asombra que gane 80.000 pesetas el gerente de una Empresa tan importante como la de la Confederación de gran responsabilidad, porque en cualquier filtración puede irse mucho más.

En este salón se han celebrado muchas sesiones históricas en que se han votado muchos millones para escuadras y ejército. El Gobierno de la República debe dotarlo para fomentar la riqueza.

Regar la tierra es llevar el trabajo y el bienestar a todos partes.

Se suspende esta interpelación. A propuesta del presidente se acuerda que desde mañana las sesiones empiecen a las cuatro de la tarde.

ORDEN DEL DIA

Se acuerda nombrar a los señores Sánchez Román, Cantos y Lucio Martínez para representar al Parlamento en la Comisión de la Reforma agraria.

Proyecto de Constitución

El señor ALVAREZ (don Melquíades) comienza diciendo que la Constitución es el texto fundamental del Estado y el Derecho el único freno a las demasías de todos.

Puede afirmarse que la Constitución que se está elaborando no es otra cosa que la ley para prevenirse contra las demasías del Poder público.

Por eso esa Constitución ampara el derecho de todos, minorías y mayorías, individuos contra el Estado, intereses generales contra particulares.

El Estado no es una entelequia; es algo real que se ve encarnado en determinadas personalidades. Hoy se encarna en la nación no en el supremo Poder.

Por eso cuando hablamos de Constitución, hablemos de Constitución para un Estado nacional, y debe reflejar el estado jurídico y político del país, con todas sus imperfecciones, única manera de que sea viable.

De no tener presente esto, no será nada; un papel mojado, una cosa exótica.

Se necesita que la Constitución sea en su precepto no el reflejo de un partido político, sino un concepto más amplio de la realidad, donde todos tenemos el deber de gobernar.

Otras Constituciones, algunas de ellas citadas por don Fernando de los Ríos, fracasaron por no ajustarse a la realidad. En seguida se colocaron fuera de su zona grandes sectores de opinión.

Primera observación que se me ocurre a este proyecto. Afirmáis que España es una República democrática, y yo creo que podéis añadir que es liberal, porque con un solo calificativo afirmáis el poder del pueblo; pero no lo matizáis con la libertad, y el poder, sin ella es peligroso.

No olvidéis que a causa de la guerra casi todos los tronos de Europa han desaparecido, y los que sobreviven son intérpretes, aún más esclavos de la voluntad popular.

Tampoco debéis olvidar el resurgir de dictadura, como el bolchevismo y el fascismo, y contra ellos hay que prevenirse.

Hay otras dictaduras a las cuales se entrega el pueblo cuando le asaltan las inquietudes.

Otra obsesión que se relaciona con un problema fundamental: el religioso.

La Constitución habla de que no existe religión del Estado. No tenéis derecho a quejaros los que decís que ésta era una afirmación simple.

El Estado no puede tenerla, porque de lo contrario se convierte en opresor de la conciencia. (Bien). Ahora... (Rumores). No os anticipéis. (Risas).

Al terminar el señor Alvarez, se levanta la sesión.

Sucesos

El coronel de Ingenieros don Bruno Morcillo Munera sorprendió en su domicilio, Princesa, 79, a tres ladrones que habían entrado violentamente y ya se habían apoderado de diversos efectos.

En vano pretendieron huir, aunque uno de ellos entabló lucha con el señor Morcillo. Ingresaron en los calabozos del Juzgado, donde promovieron un tan formidable escándalo arrastrando a otros detenidos, que el juez dispuso su inmediato ingreso en la cárcel. Se llaman José Donado Moreno, de veinticinco años, domiciliado en Amparo, 39; Antonio García

Rubio, de veintiuno, en Tesorero, 11, y Alejandro Morvilla Carballo, de veintinueve, Amparo, 43.

Por el sistema de las limosnas fueron ayer timadas las siguientes personas, en las cantidades que se indican: Hermenegildo Blanco Pérez, de veintidós años, vecino de La Coruña, en 550 pesetas. Pantaleón Díaz Rodríguez, de veinticinco años, vecino de Luanco (Oviedo), en 400 pesetas, y en igual cantidad Ana Ceballos Hernández, de veintitrés años, que sirve en la calle de Alcalá, 119, la que liquidó una cartilla del Ahorro postal para ser timada.

También en la calle de la Redondilla, a Valeriana Sartes Ramos, que presta servicios domésticos en el número 4 duplicado de dicha calle, la timaron 200 pesetas por el procedimiento del sobre. Fué detenido uno de los autores de este timo, que se llama Emilio Cárdenas González, «el Cerote», de veintiocho años, que vive en Sombrerete, 11.

UN ALBOROTO

Muchos obreros para asaltan dos tranvías para viajar gratuitamente

A las nueve de la mañana próximamente, un grupo de obreros sin trabajo invadió en la calle de Carretas dos tranvías de los que hacen el recorrido por las calles de Hortaleza y Santa Engracia.

Los llenaron totalmente, y ocuparon pasillos, plataformas y estribos, desoyendo todas las indicaciones de los cobradores. Esto, en evitación de un conflicto, continuaron el recorrido; pero al pretender hacer la cobranza tropezaron con la neguiva rotunda de los ocupantes de los coches, que alegaban, para no satisfacer el importe del billete, que eran obreros sin trabajo.

Ya en la calle de Hortaleza, y ante la actitud de los obreros, los cobradores se vieron obligados a parar y requerir el auxilio de la fuerza pública. A poco llegaron los guardias de asalto, que intimaron a los ocupantes de los coches para que los desalojaran, y ante la resistencia que ofrecían dieron una carga. Corrieron entonces los obreros calle de Hortaleza arriba, y ya cerca del final volvieron a asaltar los coches, llegando de esta forma a la calle de Santa Engracia, donde lograron parar a los vecinos los frente a los almacenes de la Vila.

Una vez allí, y mientras algunos de ellos permanecían dentro de los coches sin permitir que avanzaran, otros bajaron, pretendiendo que se les abrieran las puertas de los almacenes y se les entregaran los bonos.

Alegaban que el no haber llegado a tiempo a la hora del reparto había obedecido al retraso de los tranvías.

El jefe de la Guardia municipal procuró indagar si era cierto, enterándose entonces de los incidentes ocurridos anteriormente, y ante la actitud de los obreros tuvieron que acudir fuerzas de Seguridad de Infantería y Caballería, que procedieron a la disolución de los grupos.

Crónica de Barcelona

El Ayuntamiento ha acordado erigir una estatua a Francisco Ferrer en Montjuich

BARCELONA.—Ayer tarde ha salido para Ginebra, con objeto de tomar parte en los debates de la Sociedad de Naciones, el diputado a Cortes D. Amadeo Hurtado, quien fue despedido en la estación por el gobernador civil y varios amigos particulares.

La noticia de que el Gobierno de la República había convocado nuevas elecciones a diputados a Cortes ha sido muy comentada en todos los centros políticos de Barcelona. Según la convocatoria, Barcelona ha de elegir dos diputados, por haber renunciado los Sres. Maciá y Alomar las obtenidas en Barcelona por las de Lérida y Palma de Mallorca, respectivamente. Con tal motivo se hacen cálculos acerca de los candidatos que se presentarán a la lucha electoral.

Ayer tarde se recibió aviso en la Jefatura de Policía de que en la iglesia de San Jaime había un gran número de armas. Una sección de agentes de Vigilancia,

con otra de mozos de Escuadra, procedió a verificar un registro en el templo, incautándose de cinco rifles Remington y varias vajitas de municiones que había escondidas en una habitación del campanario. Según manifestaciones del sacristán, ignora quienes hayan podido dejar las armas mencionadas en aquel lugar.

Por el jefe superior de Policía se ha ordenado fueran puestos en libertad varios detenidos con motivo de los últimos sucesos. A medida que se comprueban los domicilios y lugares donde trabajan los detenidos, se les pone en libertad, quedando ya muy pocos, pues los demás están a disposición de diferentes juzgados.

El juez especial que entiende en los sumarios por delitos sociales, entre ellos el de la Telefónica, se ha hecho cargo de los que hasta ahora se habían instruido en Sabadell y Tarrasa. Este Juzgado ha procedido a recibir declaración a varios testigos de estos dos últimos puntos, entre ellos al teniente de la Guardia civil de Sabadell. También estuvo el Juzgado en la Jefatura de Policía recibiendo declaración a Juan Gascón, detenido en Valencia, el cual está complicado, según parece, en varios delitos sociales. El declarante negó toda participación en el hecho de que se le acusa.

A la una de la madrugada terminó la sesión municipal, que comenzó en las primeras horas de la noche. Dicha sesión fue muy movida, y al ponerse a discusión una proposición para erigir en Montjuich una estatua a Ferrer Guardia, se promovió un escándalo formidable, que terminó dirigiéndose los concejales de la mayoría en forma airada hacia los escaños de la Lliga regionalista con intención de agredir a los concejales de dicho partido por hacer obstrucción a que se aprobara la mencionada disposición. Finalmente, y en medio de un gran escándalo, la proposición fué aprobada.

Una emisión de sellos apócrifa

La Dirección general de Correos ha hecho pública la siguiente nota:

«La persistencia con que parte de la Prensa diaria se viene ocupando de la supuesta emisión de unos sellos especiales de Correos, cuya adopción se atribuye a las Cortes Constituyentes para uso de la franquicia postal de los señores diputados, y de los cuales han aparecido diversos rotogramas y modelos, obliga a esta Dirección general a hacer público que tales sellos no pertenecen a ninguna de las emisiones legales en curso, ni está autorizada su circulación como valor de franqueo, a pesar de las alegorías y dibujos que en ellas figuran, y con lo cual parece precaverse dar a su empleo un carácter oficial.

También ha de hacer constar que la indicación de franquicia postal, que en los sellos citados se manifiesta, no es exacta; puesto que este privilegio, usufructado anteriormente por los representantes en Cortes, fué suprimido por la ley de 29 de abril de 1920.

En armonía, pues, con las instrucciones cursadas telegráficamente a todas las oficinas de Correos, se previene al público en general que los sellos conmemorativos y alegóricos de que se trata son apócrifos, y no pueden surtir valor ni efecto postal alguno como signo de franqueo, ni como garantía para la libre circulación, con franquicia, de la correspondencia.

No existen más sellos postales de curso legal que los suministrados por la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, y la aplicación de cualquiera de los especiales anteriormente rescatados, impediría el curso normal de la correspondencia, tanto por carecer ésta del legítimo franqueo o franquicia, según los casos, cuanto que aún completados cualquiera de ambos derechos con el uso de los timbres o sellos oficiales, dificultaría su normal situación la circunstancia de utilizar signos o emblemas parecidos a los del correo, en analogía con la prohibición que establece el artículo 3.º del Real decreto de 20 de octubre de 1906, y por virtud del artículo 7.º del Reglamento de ejecución del Convenio de la Unión Postal firmado en Londres el 6 de junio de 1930.»

dades, que vienen a realizar un raid a través de España.

Después de repostarse de gasolina los aviones marcharon por la tarde para Alicante. De allí se dirigirán a Sevilla, luego a Madrid, después a Zaragoza, y por último regresarán a Francia por Barcelona.

Miss Anny Jhonson, en Londres

LONDRES.—La célebre aviadora inglesa Anny Jhonson, que salió de Tokio el día 28 del pasado mes de agosto, aterrizó hoy en Inglaterra.

La huelga del personal de Teléfonos

Prórroga para las peticiones de reintegro

La Compañía Telefónica Nacional de España nos envía la siguiente nota:

«La Compañía Telefónica Nacional se abstiene de entablar diálogo frente a las reiteradas notas y manifestaciones tendenciosas que respecto a la pasada huelga se publicaron, y aun siguen publicándose, porque en todo momento entendió más fundamental cumplimiento de su deber la estorzada actividad que viene demostrando para mantener, como ha mantenido y mantiene, los servicios telefónicos que están a su cargo, no obstante la contumaz perseverancia de los perturbadores en su delictiva actuación.

La huelga, totalmente fracasada para sus promotores, ha terminado hace tiempo, y sólo quedan de ella esas continuas estridencias punibles, en forma de atentados y de actos de sabotaje contra las instalaciones y propiedades de la Empresa, que, además de irrogar perjuicios de orden material o económico para la misma, derivan en trastornos, molestias y daños indiscutibles para el público y para los abonados. No cabe hablar de huelga cuando ni siquiera una octava parte del personal que constituía la plantilla de la organización telefónica al estallar el conflicto se halla actualmente fuera de la Compañía. A esa insignificante fracción es forzoso achacar los actos de barbarie que vienen cometidos. Así lo habrán de atestiguar seguramente la gran cantidad de sumarios que en numerosos Juzgados de España se tramitan, y así lo acreditan también las constantes detenciones que a diario se practican.

La Compañía no ha mantenido intransigencia alguna frente a los requerimientos lícitamente formulados por los muchos que solicitaron su reintegro, sin lastre de responsabilidad por actuaciones censurables, ni tampoco ha tratado de resistir, en momento alguno, las exhortaciones del Poder público para buscar toda clase de soluciones armónicas que llevasen el sosiego y la tranquilidad a los hogares de muchos insensatos, que, tal vez por flaqueza, secundaron un movimiento tan absurdo y tan violento, o para evitar por todos los medios posibles las consecuencias desagradables que a todos acarrearán las obstinadas obcecaciones de los agitadores.

Cuando por el ministro de la Gobernación fué requerida la Empresa para la readmisión de todos aquellos obreros funcionarios que habían solicitado su reintegro dentro de los plazos que de común acuerdo con el Gobierno se habían concedido por aquella, sin obstáculo ni reparo alguno, que acaso pudiera haber tenido justificación suficiente, se accedió en el acto a las indicaciones del Gobierno, de tal manera que de unos tres mil individuos de plantilla que, como número máximo, secundaron la huelga, se han admitido ya cerca de dos mil, que se encuentran prestando servicio.

La Compañía ha lamentado y lamenta que, a pretexto de injustificadas e insidiosas imputaciones, aunque de muy escaso valor moral por su origen y propósito la mayor parte de ellas, se pretenda sostener determinadas actitudes para fomentar campañas y alentar discordias en todo caso ajenas a la organización de la Empresa, a su conducta y a los servicios que tiene a su cargo.

La opinión pública posee los suficientes elementos para formar el juicio que cada cual le merezca, pero conviene hacer constar que, animada la Compañía por el bien demostrado deseo de llegar cuanto antes y por lo que pueda estar de su parte a la normalidad completa de la situación, salvo aquellos aspectos de orden público, cuya represión no le incombe, y desea también con ello de corresponder al ruego que a tal efecto le ha formulado el ministro de la Gobernación, se halla dispuesta a admitir y considerar las peticiones de reintegro que se le formulen por los que dentro de los plazos anteriormente indicados no lo solicitaron, siempre que esas nuevas peticiones o relaciones de aspirantes al reintegro, se dirijan antes del día 12 del corriente, reservándose, como es natural, la facultad de elegir o separar aquellas que estime convenientes. Bien se comprenderá que en ningún caso podrán encontrar justificación las solicitudes de cuantos personalmente intervinieron como autores o inductores en la ejecución de los numerosos actos de coacción, agresión, violencia o sabotaje cometidos.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

DOS LEYES DE GUERRA

Las plantillas del Estado Mayor General y la clasificación de las obras militares

La «Gaceta» publica las siguientes leyes votadas en Cortes:

Artículo 1.º Las plantillas del Estado Mayor General, en sus diferentes categorías y asimilados, serán las siguientes:

Generales de división, 21; generales de brigada, 56.

Cuerpo de Intendencia.—Intendentes generales, cuatro.

Cuerpo de Sanidad Militar.—Inspectores médicos, tres.

Cuerpo Jurídico.—Auditor general, uno.

Cuerpo de Intervención.—Interventores generales, dos.

Art. 2.º A fin de que el número de generales de brigada procedentes de Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros esté en relación con las necesidades del mando de las tropas y los peculiares servicios de cada Arma o Cuerpo, y, fijado en el artículo anterior en 56 la plantilla de sus generales de brigada, estará siempre constituida en la siguiente proporción:

Procedentes de Estado Mayor, seis; procedentes de Infantería, 27; procedentes de Caballería, seis; procedentes de Artillería, 12; procedentes de Ingenieros, cinco.

Art. 3.º Los destinos de generales y asimilados asignados a cada categoría serán:

Generales de división.—Las tres Inspecciones generales, ocho divisiones orgánicas y una de Caballería, comandantes militares de Baleares y Canarias, jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, jefe del Estado Mayor Central, presidente del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, jefe de la Casa Militar del presidente de la República, director general de la Guardia civil, director general de Carabineros y uno para eventualidades del servicio.

Generales de brigada.—Procedentes de Estado Mayor; Inspecciones generales y director de la Escuela Superior de Guerra.

Procedentes de Infantería.—Brigadas de Infantería y de Montaña.

Procedentes de Caballería: Brigadas de Caballería y director de la Escuela de Equitación.

Procedentes de Artillería: Brigadas de Artillería.

Procedentes de Ingenieros: Inspecciones generales.

De cualquier Arma o Cuerpo: Ayudantes de órdenes del presidente de la República, comandantes militares de Mahón y Las Palmas, Ferrol, Cádiz y Cartagena; segundo jefe del Estado Mayor Central, secretario del Consejo director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, Escuela Central de Tiro, secretario del Centro de Estudios Superiores Militares y seis para eventualidades.

Intendentes generales.—Ordnación de Pagos e Inspecciones generales.

Inspectores médicos.—Inspecciones generales.

Auditor general.—Inspector general y asesor jurídico del Consejo Superior de la Guerra.

Interventores generales.—Intervención general e Inspecciones generales.

Art. 4.º Interin existan tenientes generales, podrán éstos, según dispone el decreto del Gobierno provisional de la República de 16 de junio último, desempeñar cargos de los asignados en esta ley a los generales de división.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo 1.º Las obras militares se clasificarán en lo sucesivo en tres grupos: Primero. Obras de fortificación y defensa de posiciones y plazas fuertes. Segundo. Construcciones de nueva planta o modificaciones en las construidas que no tengan aquel carácter; y Tercero. Obras de entretenimiento en las fortificaciones o variaciones en ellas.

At. 2.º Las obras del primer grupo correrán por ejemplo a cargo del Cuerpo de Ingenieros Militares, realizando éstos desde el proyecto de las mismas con sujeción al programa de necesidades que se le fije, hasta su definitiva entrega, pudiendo ejecutarlas por gestión directa o contratada, según convenga a los intereses generales del Estado y perentoriedad del plazo de ejecución.

Art. 3.º Las obras del segundo grupo serán proyectadas mediante concurso, que, al efecto, se celebrará entre arquitectos nacionales e ingenieros militares y ejecutadas por contrata adjudicada en subasta pública. En este caso quedará limitada la acción de los ingenieros militares de las Comandancias de Obras a colaborar en la redacción del programa de necesidades, informe sobre el proyecto definitivo, redacción del pliego de condiciones técnicas y de la construcción de acuerdo con el autor del proyecto y con sujeción a éste; adjudicación de la contrata, vigilancia oficial de la construcción en representación del Estado y recepción de la obra.

Art. 4.º Las obras de entretenimiento, como todas las comprendidas en el tercer grupo, podrán ser proyectadas y ejecutadas por las Comandancias de Obras o contratarse con carácter semi-permanente.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de esta ley.

Noticias políticas y parlamentarias

Manifestaciones del Sr. Maura. Ha terminado la huelga de la Telefónica

El ministro de la Gobernación, al llegar a la Cámara, dió a los periodistas una noticia interesante.

Dijo que virtualmente ha terminado la huelga de la Telefónica, y que por la noche la Compañía circularía un comunicado, en el que dice que los huelguistas que soliciten su reingreso antes del día 14 y firmen en los pliegos que al efecto estarán dispuestos, reingresarán en la Compañía, si bien ésta se reserva el derecho de eliminar a aquellos que realizaron actos de sabotaje. Esta medida es general para toda España.

El ministro agregó que había hablado con el gobernador de Avila, y le ha ordenado que detenga al arquitecto que debió reconocer la plaza de Sotillo de la Adrada, donde ocurrió el accidente ya conocido; que se le incoe el oportuno expediente, y que se pase el tanto de culpa o los tribunales, si ha lugar.

El Sr. Maura ha prohibido todas las novilladas que estaban anunciadas en la provincia.

Una frase de D. Melquiades Alvarez y un comentario del señor Unamuno

Después de la sesión acudieron muchos diputados al pasillo circular de la Cámara donde se hallaba D. Melquiades Alvarez, para felicitarle.

—Yo aspiraba tan sólo—dijo—a que el Congreso me escuchara, y durante hora y media que ha durado el discurso no he perdido la atención de la Cámara. Es bastante si examinamos las circunstancias presentes.

El Sr. Unamuno felicitó también al señor Alvarez, y luego hizo el comentario con esta sola frase:

—Ha sido predicar en desierto.

Una interpelección de D. Santiago Alba sobre política económica

El ministro de Hacienda, Sr. Prieto, confirmó a última hora ante los periodistas que D. Santiago Alba le tenía anunciada una interpelección sobre política económica del Gobierno para la semana próxima.

El conde de Romanones cree que la disolución constitucional se terminará en los comienzos del año próximo

Luego del debate de ayer, que cerró, como se sabe, el período de discusión de

la totalidad del proyecto de Constitución, algunos periodistas preguntaron al conde de Romanones qué impresión tenía acerca de la aprobación de la ley fundamental del Estado, y contestó lo siguiente: —Hágase lo que se haga, la Constitución no estará aprobada antes de enero del próximo año.

El caso de Mora de Toledo

El diputado Sr. Madariaga habló ayer con el ministro de la Gobernación, para denunciarle lo ocurrido en el pueblo de Mora de Toledo.

El alcalde ha puesto en prisión al cura párroco y ha expulsado del pueblo a los demás sacerdotes, consintiendo sólo la permanencia de un capellán de monjas, por si fueran necesarios los auxilios espirituales a algún moribundo.

Esta determinación del alcalde se funda en la noticia equivocada de que el cura párroco había pronunciado un sermón en un pueblecito próximo, con ataques

a la República. Todos los vecinos del mencionado pueblo han dicho que la noticia es falsa, y el alcalde, sin embargo, mantiene su resolución.

En otros pueblos de la provincia se da el caso curioso de que los vecinos no pueden entrar ni salir sin un salvoconducto de las Sociedades obreras.

TOLEDO.—El juez de instrucción de Orgaz, ha puesto en libertad al párroco de Mora, D. Agrícola Rodríguez, acusado de haber pronunciado frases ofensivas en un sermón predicado en Manzaneque.

Parece que las diligencias practicadas hasta ahora por el Juzgado son favorables al párroco, y demuestran palpablemente la calumnia de que ha sido objeto.

Mientras termina la actuación judicial, y ante las amenazas de algunos elementos del pueblo, el párroco y el coadjutor se han ausentado de Mora.

El Estatuto de Cataluña y la Hacienda

Una nota del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto facilitó a la Prensa la siguiente nota:

«El ministerio de Hacienda ha remitido a las Cortes Constituyentes diversos apuntes y datos que pueden servir de base para estudiar el proyecto de Estatuto de Cataluña en sus relaciones con la Hacienda pública. Esos datos, preparados por el ministerio sin otro alcance que el de una mera exposición de antecedentes relativos a las varias cuestiones que se plantean, refiriéndose a los cinco últimos ejercicios de doce meses, excluyendo el ejercicio semestral de 1926, porque las comparaciones y deducciones que se hicieran tomándolo en consideración harían de conducir fácilmente a error.

Para juzgar de la trascendencia que en orden a esas cuestiones pudiera tener la aprobación del proyecto de Estatuto, ha de considerarse que los servicios que habrían de quedar atribuidos en Cataluña al Gobierno de la República tienen un carácter indivisible que les hace rebeldes a cálculos relativos a su coste basados en factores territoriales y pagos en aquel territorio tienen valor meramente indicativo, ya que unos son independientes de los factores territoriales y otros están sujetos al régimen de centralización.

En uno de los estados remitidos a las Cortes, se presenta el resumen de la recaudación obtenida por las diferentes secciones del presupuesto de ingresos en las cuatro provincias catalanas. Arroja un promedio de 482.289.392 pesetas anuales, siendo la cifra alcanzada en 1930 de pesetas 504.595.369,31. Es de advertir que las tales sumas, algo más de 270 millones de pesetas corresponde a contribuciones indirectas, y de éstas, la mayor parte, al impuesto de Aduanas.

Los pagos efectuados en Cataluña en el quinquenio tomado como base, dan un promedio anual de 179.358.270,50 pesetas; y los efectuados en la Intervención Central de Hacienda, correspondientes afectos a provincia determinada, se eleva a obligaciones y recursos que no están van a 1.870.033.988.

Los ingresos hechos en la Central con el propio carácter suman 1.295.179.399 pesetas anuales.

Otro estado presenta la recaudación obtenida por los conceptos que según el proyecto de Estatuto, han de ser cedidos a la Generalidad catalana con un promedio anual de 122.312.025, suma que debe incrementarse en la cifra representada por la parte del impuesto de Utilidades a ceder a Cataluña y calculada en pesetas 71.876.550,89.

Se cifran los conceptos tributarios que, conforme el Estatuto, no se cobrarían en Cataluña y los recursos presupuestos que percibiría el Gobierno de la República, en cuanto éstos son susceptibles de evaluación.

Al resumir los gastos de soberanía, según el proyecto de Estatuto resulta un promedio total de 2.339.903.683,16 pesetas, más 177.911.062,41 por obligaciones del mismo carácter satisfechas con imputación a presupuestos extraordinarios, o sean en junto 3.117.814.755,57 pesetas.

Por último, los ingresos que el Gobierno podría destinar a atender los gastos de soberanía importarían 2.046.50.295,86 pesetas.

Resulta, por tanto, que la comparación de los gastos de soberanía con los ingresos que a tal fin puedan destinarse, según el proyecto de Estatuto de Cataluña, arroja un déficit de 1.041.310.459,33 pesetas, si al evaluar aquéllos se ha interpretado exactamente el proyecto.»

La Asamblea de Diputaciones

Sesión inaugural

En los locales de la Diputación provincial se verificó ayer la sesión inaugural de la Asamblea extraordinaria de Diputaciones provinciales.

Presidió el ministro de la Gobernación, acompañado del presidente de la Comisión gestora de la Diputación madrileña y del secretario, D. Valentín Ribera.

En la Asamblea están representadas las Diputaciones de Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cádiz, Córdoba, Cuenca, Huesca, León, Lugo, Murcia, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia y Zamora.

Las demás Diputaciones han delegado en otras y se han recibido numerosas adhesiones. Entre otras, una de la Generalidad, en la que el Sr. Maciá, en carta dirigida al Sr. Salazar Alonso, ofrece la colaboración para que prospere la iniciativa de la Corporación maurileña.

Abierta la sesión, el Sr. Salazar Alonso saludó a los congresistas, y expresó su gratitud al ministro de la Gobernación por su presencia en el acto.

Seguidamente habló el ministro de la Gobernación. El Sr. Maura, después de saludar a todos los reunidos, también expresó su creencia de que estimaba que en el tiempo de actuación de las actuales comisiones gestoras han podido apreciar claramente las necesidades de orden provincial de que adolecen las Diputaciones en relación con el cambio de régimen. Juzga importante la Asamblea que se está celebrando por los acuerdos, sin duda importantes, que de ella saldrán y por las orientaciones que de las sesiones se deriven, y que serán recibidas con agrado por la nación. Pide a los asambleístas dediquen su máxima atención al tema de las haciendas provinciales, sin dejarse dominar por el caciquismo que invadía las Corporaciones del antiguo régimen, y afirma que el Gobierno está decidido a dar a España una organización distinta a la que tenía antes. Es preciso que todos piensen en los intereses provinciales y si se hace esto en todos los órdenes de la vida civil, haremos la España grande que deseamos.

A continuación se aprobó el reglamento de régimen interior de la Asamblea, y se eligió la Mesa que dirigirá sus debates. El señor Salazar Alonso ocupará la presidencia, los representantes de Sevilla y Lugo las vicepresidencias y el Sr. Ribera actuará de secretario.

Seguidamente se dió lectura a los temas que se debatirán en la Asamblea.

Por la tarde se reunieron las secciones para preparar trabajos para la reunión del Pleno, que se verificará hoy.

Gacetas de los Teatros

COMICO

Loreto-Chicote: Viernes, a las 10,45 de la noche, inauguración de la temporada con la divertida historieta en tres actos, divididos en cinco cuadros, «La Marimandona», original de José Ramos Martín. Desde el sábado, todos los días, dos funciones, a las 6,45 y 10,45 de la noche. Se despacha en Contaduría con un día de anticipación.

«Sindicato de publicidad»,—Barbieri, 8.

Sociedad de Naciones

MEJICO.—El Gobierno de Méjico, por mediación del ministro de Relaciones exteriores, D. Jenaro Estrada, ha dicho que su Gobierno acepta la invitación que le hizo la Sociedad de Naciones para su ingreso en esta institución internacional.

BERLIN.—El periódico «Germania» estima que la proposición práctica planteada en la reunión celebrada por la Asamblea de la Sociedad de Naciones por el ministro italiano de Negocios extranjeros, señor Grandi, es indudablemente el acontecimiento sensacional del día y ha encontrado en Alemania un eco caluroso.

El periódico aprueba las declaraciones hechas por el jefe de la Delegación italiana en la Asamblea sobre la cuestión de las deudas internacionales, y cree que Italia colaborará eficazmente en la busca de una solución al problema de las deudas de guerra en el momento en que esta cuestión se plantee de nuevo sobre el tapete.

GINEBRA.—Esta tarde se ha reunido la Comisión de peritos jurídicos encargada de estudiar el proyecto de convenio internacional para reglamentar la caza de la ballena, cuya desaparición se va comprobando, desgraciadamente.

Entre los oradores que han tomado la palabra figura el delegado español señor Pedrosa, miembro de dicha Comisión, quien expuso su punto de vista jurídico con respecto al asunto.

También se ha reunido la Comisión encargada de las cuestiones financieras, que ha nombrado ponente de la misma al delegado español señor Bernis.

Entre los oradores inscritos para hablar en la sesión que celebrará mañana, a las diez, la Asamblea de la Sociedad de Naciones, figura el ministro de Estado español, señor Lerroux.

Marruecos

Próximas maniobras militares

MELILLA.—Hoy ha comenzado la movilización de las fuerzas que tomarán parte en las próximas maniobras. Al terminar éstas, las tropas se concentrarán en Targuist, donde serán revistas por el comisario superior.

Al mediodía el general García Boloix ofreció un vino de honor a los profesores que integran la banda de música de Urán, que vino a tomar parte en los festejos. Se cruzaron brindis de fraternidad hispanofrancesa.

Espectáculos

CALDERON.—A las 6,45, La alsaciana y Miss Guindalera. A las 10,45, El chico del cafetín y Miss Guindalera.

ZARZUELA.—A las 7, Zaragueta, Lola, Lolita, Lolilla, Loló. A las 11, Como los propios ángeles.

VICTORIA.—A las 6,45 y a las 10,45, Flores de lujo.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Lurita Esteso, la «estrella» de la simpatía, y penúltimo día de actuación de toda la notable compañía de variedades.

COMEDIA.—A las 6,30 ¡Dí que eres tú! A las 10,30 ¡Dí que eres tú!

FUENCARRAL.—A las 7, Campanas a vuelo. A las 10,45, Los ojos con que me miras y Campanas a vuelo.

MARAVILLAS.—A las 6,45, Kuklux-Klan. A las 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Hermanos Tejero, Val Rey Wand de Chiari, Amparito Medina y Carmen Flores.

LATINA.—A las 6, La gente seria. A las 7, El terrible Pérez y Los clavetes. A las 10,45, La reina mora y El porre Valbuena.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, Venancia, la pitonisa.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran función de circo, con todas las atracciones. A las 10,30, Grandiosa función de circo, con toda la nueva y gran compañía.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MÁQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFÍAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMÓFONOS. -- BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de septiembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de septiembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de septiembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana.

Próxima salida el 7 de octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de septiembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de octubre.

ASOR

Precios, número 23.-MADRID

IMPRESIÓN :: LITOGRAFÍA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACIÓN :: ARTICULOS DE DIBUJO :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Gran» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plana
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 6

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inclusa

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdecas

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO